

Perez Moscoso, Begoña

De: Milagros Perez Villalba <milagros.perez.villalba@juntadeandalucia.es>
Enviado el: martes, 2 de marzo de 2021 13:49
Para: Perez Moscoso, Begoña
Asunto: Fwd: Fwd: Observaciones borrador Decreto Reservas de la Biosfera
Datos adjuntos: milagros_perez_villalba.vcf

Para conocimiento y archivo

----- Mensaje reenviado -----

Asunto: Fwd: Observaciones borrador Decreto Reservas de la Biosfera

Fecha: Tue, 2 Mar 2021 13:24:54 +0100

De: Maria Victoria Alhama Chapresto <mariav.alhama@juntadeandalucia.es>

Para: Milagros Perez Villalba <milagros.perez.villalba@juntadeandalucia.es>

Buenas tardes Mila,

Me han enviado los comentarios al Borrador de Decreto desde Córdoba.

Te los envío.

Saludos.



Victoria Alhama Chapresto

Jefa de Servicio de Coordinación y Gestión RENPA

Dirección General del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Av. Manuel Siurot 50. 41071 Sevilla

T: 955 00 34 42 / 30 34 42

mariav.alhama@juntadeandalucia.es | www.juntadeandalucia.es

Tanto este mensaje como todos los posibles documentos adjuntos al mismo son confidenciales y están dirigidos exclusivamente a los destinatarios de los mismos. Por favor, si Ud no es uno de dichos destinatarios, notifíquenos este hecho y elimine este mensaje lo antes posible. Queda prohibida la difusión o revelación de su contenido a terceros sin el previo consentimiento por escrito de la Co

----- Mensaje reenviado -----

Asunto: Observaciones borrador Decreto Reservas de la Biosfera

Fecha: Tue, 2 Mar 2021 13:15:35 +0100

De: Rafael Pinilla Muñoz <rafael.pinilla@juntadeandalucia.es>

Para: Maria Victoria Alhama Chapresto <mariav.alhama@juntadeandalucia.es>,
manuel.delgado.calderon@juntadeandalucia.es

CC: Rafael Cadenas de LLano Aguilar <rafael.cadenasllano@juntadeandalucia.es>

Buenos días compañeros,

Esperamos que vaya todo bien. Por aquí no nos podemos quejar.

Os enviamos una par de aportaciones que hemos visto en relación con el borrador de Decreto para las Reservas de la Biosfera:

-En el artículo 9.1 hay una errata, al referirse al artículo 4 cuando se refiere realmente al 5. Por otro lado, se refiere a que la representación tendrá "carácter rotatorio" lo que no resulta muy coherente con el hecho de que la representación sea por 4 años renovables por otros 4, ya que 8 años es un periodo excesivamente largo como para que se considere "rotatorio". En relación con esto, creo que la redacción del artículo 5, letra d), sería más clara con una redacción del tipo "Una vocalía en representación de las personas que ostentan la presidencia de los órganos de participación de los espacios naturales protegidos integrados en las reservas de la biosfera, designada por y que tendrá carácter rotatorio".

- En el Anexo, cuando se refiere a la RB Dehesas de Sierra Morena, no queda claro cual es el órgano de participación. Da la sensación de que el órgano se crea ahí, en el anexo, lo que resulta confuso. Quizás sería más adecuado que en el articulado se estableciera el mecanismo de coordinación para las RRBB que están formadas por más de un espacio con órgano de participación propio, lo que además sería útil si en el futuro hay más de una RB en esas circunstancias. Por su parte, en el anexo quedaría una redacción del tipo "Las juntas rectoras de los parques naturales, que estarán coordinadas por un órgano constituido conforme al artículo ..."

Un abrazo

--



**Junta
de Andalucía**

Rafael Pinilla Muñoz

Asesor Técnico

Secretaría General Provincial

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Córdoba

C/ Tomás de Aquino, S/N. 14071 - Córdoba

T: 600 16 81 96 / 65 81 96

rafael.pinilla@juntadeandalucia.es | www.juntadeandalucia.es

Tanto este mensaje como todos los posibles documentos adjuntos al mismo son confidenciales y están dirigidos exclusivamente a los destinatarios de los mismos. Por favor, si Ud no es uno de dichos destinatarios, notifíquenos este hecho y elimine este mensaje lo antes posible. Queda prohibida la difusión o revelación de su contenido a terceros sin el previo consentimiento por escrito de la Co